

ACTA No 02

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA PARROQUIAL DE SAN LORENZO CELEBRADA EL MARTES 10 DE FEBRERO DEL 2026 A LAS 8H30 EN EL SALÓN AUDITORIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL SAN LORENZO DEL CANTON MANTA

Siendo las 8H30 del martes 10 de febrero del 2026, se reúne el Pleno de la Junta Parroquial de San Lorenzo en Sesión Ordinaria en el Salón de Actos del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia San Lorenzo, convocados por la Sra. Wendy Ube Reyes presidenta, actúa como secretaria Ing. María Alonzo. **Wendy Ube Reyes:** Buenos días, compañeros vocales, por favor, señora secretaria, constate el quórum correspondiente. **Secretaria:** Buenos días con todos, voy a tomar quórum correspondiente, Wendy Ube Reyes Sra. **Wendy Ube Reyes:** presente. **Secretaria:** José Eduardo Mendoza **Sr. José Eduardo Mendoza:** Buenos días Presente. **Secretaria:** Kasandra Cedeño Montalván, **Sra. Kasandra Cedeño:** Buenos días presente **secretaria:** Jesús López Alvia **Sr. Jesús López Alvia:** presente. **Secretaria:** Selena Pilozo Navas, **Sra. Selena Pilozo Navas:** Presente **secretaria:** Señora presidenta, existen cinco vocales presentes, por lo tanto, hay quorum correspondiente para empezar esta sesión extraordinaria de hoy martes 3 de febrero del 2026. **Sra. Wendy Ube Reyes:** Gracias señora secretaria, por favor señora secretaria proceda con el orden del día. **Secretaria:** 1.- **En segunda instancia aprobación y resolución de alineación del Plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia San Lorenzo 2023-2027 al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2028 "Ecuador no se detiene", Estrategia Territorial Nacional (ETN) y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).** **Sra. Wendy Ube Reyes:** Gracias señora secretaria como ya hemos aprobado en primera instancia la resolución de alineación del Plan de Desarrollo y ordenamiento territorial nos toca aprobar en segunda instancias **secretaria:** señora presidenta como es de conocimiento que tenemos que alinear el PDOT con el Plan Nacional de Desarrollo y Objetivos de Desarrollo Sostenible, el objetivo general Analizar y evaluar el nivel de cumplimiento de las metas, indicadores y la ejecución presupuestaria de los programas y proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Lorenzo, correspondiente al año fiscal 2025 y objetivos específicos. 1.- Evaluar la ejecución física y presupuestaria de los programas y proyectos estratégicos definidos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial para el período 2025, determinando el grado de avance de las actividades programadas y la eficiencia en el uso de los recursos codificados. 2.- Verificar el nivel de cumplimiento de las metas e indicadores establecidos para el año 2025, identificando las variaciones significativas respecto a la Línea Base y la programación inicial, con el fin de determinar la eficacia de las políticas y acciones implementadas por el GAD Parroquial San Lorenzo. 3.- Identificar y analizar las principales causas de las desviaciones, positivas o negativa, en la ejecución física y el cumplimiento de metas, y proponer recomendaciones concretas que permitan reorientar la gestión institucional como ustedes escuchan el objetivo general y los objetivos específicos que los programas y proyectos, nosotros tenemos que los programas y proyectos tenemos que alinearlos al Plan de Desarrollo (PDOT), lo que el gobierno requiere es que los planes de desarrollo estén alineados que si se coloca un programa o una obra que se realice por que muchas veces se coloca que no se realizan, entonces los planes de desarrollo deben estar a la par con lo que se va a realizar, por este motivo nos han enviado a realizar esta evaluación ya lo vamos aprobamos en la primera instancia y la resolución del consejo de planificación y de ahí vamos probarlo en la segunda instancia y de ahí publicarlo en el registro oficial. No se si tengan alguna pregunta: **Sr. Eduardo Mendoza:** señora presidenta en vista de la buena explicación ha dado la señora secretaria y que todos los gobiernos autónomos tienen que actualizar su PDOT de acuerdo al escrito que vino por parte del estado voy a mocionar que se apruebe en segunda instancia este punto sí que hay el apoyo de algún compañero que se apruebe **Sr. Jesús López:** apoyo la moción del compañero Mendoza para que se apruebe el punto. **Sra. Wendy Ube Reyes:** Gracias compañeros vocales por favor señora secretaria proceda a votación **secretaria:** Sr. Eduardo Mendoza, **Eduardo Mendoza:** A favor **secretaria:** Kasandra Cedeño, **Sra. Kasandra Cedeño:** a favor **secretaria:** Jesús López **Sr. Jesús López:** A favor. **Secretaria:** Selena Pilozo,

ACTA No 02

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA PARROQUIAL DE SAN LORENZO CELEBRADA EL MARTES 10 DE FEBRERO DEL 2026 A LAS 8H30 EN EL SALÓN AUDITORIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL SAN LORENZO DEL CANTON MANTA

Sra. Selena Piloza A favor. Secretaria: Wendy Ube, Wendy Ube: A favor. Secretaria: Sra. Presidenta existen cinco votos a favor, por lo tanto, queda aprobada la En segunda instancia Aprobación resolución de alineación del Plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia rural San Lorenzo 2023-2027 al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2029 "Ecuador no se detiene", estrategia Territorial Nacional (ETN) y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Wendy Ube: Gracias señora secretaria, gracias compañeros vocales siendo las 9:15am damos por clausurada esta sesión

Resolución No 10 PLE-JPSLM- 10/02/2026

Visto. - Habiéndose conocido los puntos del orden del día, el Pleno de la Junta Parroquial, en uso de sus atribuciones señaladas en los artículos 67 literales a y p y 318 del COOTAD. **RESUELVE:** Aprobar con 5 votos a favor - En segunda instancia Aprobación resolución de alineación del Plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia rural San Lorenzo 2023-2027 al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2029 "Ecuador no se detiene", estrategia Territorial Nacional (ETN) y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Firman para constancia.

Sra. Wendy Ube Reyes
PRESIDENTA

Ing. María Alonzo
SECRETARIA- TESORERA

CERTIFICO

Que la presente acta de sesión ordinaria se le realizo las correcciones respectivas de todas las observaciones hechas en el desarrollo de la sesión para su aprobación.

Ing. María Alonzo
SECRETARIA - TESORERA

En la Parroquia San Lorenzo del Cantón MANTA, a los 10 días del mes de febrero del año 2026.